

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 219

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-12817** *Resolución de 11 de noviembre de 2015 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de los Subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2 y APS.*

Mediante Resolución de la directora del Instituto Cantabro de Servicios Sociales de 30 de diciembre de 2014, publicada en el BOC Extraordinario número 3, de 6 de enero de 2015, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2 y APS. La Resolución de 5 de mayo de 2015, designó a los miembros de la Comisión de Valoración que habría de actuar en este procedimiento (BOC número 88, de 12 de mayo de 2015).

Vista la propuesta de resolución efectuada por la Comisión de Valoración con fecha 10 de noviembre de 2015, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 15.1 de la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de Creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y 9 del Decreto 7/2011, de 17 de febrero, por el que se regula el Régimen de Gestión de Personal del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,

### DISPONGO

Primero.- Hacer pública la relación de los puestos adjudicados a los funcionarios que se detallan en el Anexo.

Segundo.- Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión serán los establecidos en la base octava del Decreto 43/2008, de 24 de abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reservados a funcionarios de carrera, y empezarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la base 7.6, del Decreto 43/2008, de 24 de abril, los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública con la que coincidieran los plazos posesorios. En este caso deberá optar por uno de los puestos dentro del plazo posesorio viniendo obligado a comunicar a este Instituto la opción realizada en el plazo de tres días, indicando la Consejería o Administración Pública en que hubiese obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento; acompañando documento justificativo cuando sea de otra Administración. De incumplir este deber de comunicación, el funcionario deberá tomar posesión en el primer destino adjudicado.

Cuarto.- La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en la base octava del Decreto 43/008, de 24 de abril, y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CVE-2015-12817

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 219

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 11 de noviembre de 2015.  
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
María Felisa Lois Cámara.

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 219

ANEXO

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
9715	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO	Santander	JOSE RAMON DE MIGUEL LORENZO
9716	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA	Santander	GEMA RENEDO GARCIA
9478	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACIÓN II	Santander	FRANCISCO MEDRANO GONZALEZ
6894	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA	Santander	MAGDALENA FERNANDEZ MATEOS
6889	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACION	Santander	MARTA PORTILLA CORINO
9728	COORDINADOR DE PERSONAL	Santander	MARIA TERESA IBEAS SANTANDER
9721	JEFE DE NEGOCIADO DE PROVISION	Santander	MARIA TERESA ARROYO ORTIZ
9722	JEFE DE NEGOCIADO DE NOMINAS	Santander	INMACULADA GUTIERREZ HOYOS
9720	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANIZACIÓN	Santander	RAMONA ACEBO GOMEZ
5023	AGENTE DE INFORMACION Y REGISTRO	Santander	MARGARITA DIEZ ABAD
9519	AGENTE DE INFORMACION Y REGISTRO	Santander	MARIA DEL CARMEN DIESTRO PEREZ
9520	AGENTE DE INFORMACION Y REGISTRO	Santander	JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ
9521	AGENTE DE INFORMACION Y REGISTRO	Santander	DELFINA ESCALANTE AJA
9522	AGENTE DE INFORMACION Y REGISTRO	Santander	MARIA EUGENIA NEGRETE LEAL
9523	AGENTE DE INFORMACION Y REGISTRO	Santander	ESTEFANIA BARRIUSO DEL ALAMO
9524	AGENTE DE INFORMACION Y REGISTRO	Santander	MARIA INMACULADA MIYAR CAMPO

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 219

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN		ADJUDICATARIO
9647	AGENTE DE INFORMACION Y REGISTRO	Santander	MARIA MONTSERRAT CUEVAS RUIZ
9485	JEFE DE NEGOCIADO DE REVISIÓN Y CONTROL DE PENSIONES	Santander	MARIA NURIA RUMOROSO HURTADO
9486	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ATENCION PRIMARIA	Santander	ROSA ANA PERAL GARCIA
9640	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO A LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA	Santander	MARIA SOL CASTRO CARRAL
9533	JEFE DE NEGOCIADO DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS	Santander	GLORIA FERNANDEZ FERNANDEZ
9725	ADMINISTRATIVO Funcional. Subdirección de Protección Social	Santander	MARIA PILAR GUTIERREZ CALVO
6967	ADMINISTRATIVO Funcional. Subdirección de Protección Social	Santander	MIGUEL ANGEL VIELBA MONTERO
3161	AUXILIAR Funcional. Subdirección de Dependencia. Centro EVO	Santander	ANGEL FRANCISCO ROZAS LECUE
5031	ORDENANZA Funcional. Subdirección de Dependencia. Centro EVO	Santander	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MORAN
5032	ORDENANZA Funcional. Subdirección de Gestión Administrativa y Régimen Interior	Santander	MARIA ANTONIA GUTIERREZ GOMEZ

2015/12817

CVE-2015-12817